



Buenos Aires, Marzo 5 de 1913.

Señor Intendente Municipal de

Venado Tuerto

Muy señor nuestro:

Tenemos el agrado de enviarle por este mismo correo y en sobre aparte nuestro catálogo general para el Alumbrado Público.-

Hace diez años que nos ocupamos con especialidad de este renglón, y la práctica adquirida nos ha hecho llegar al ideal de los sistemas conocidos.-

Bastará que el señor Intendente lea el capítulo siguiente para convencerse de las ventajas que ofrecemos.-

Venderemos á Vd. nuestras lámparas de Alumbrado Público para ser abonadas con las economías que mensualmente resultará cambiando por el nuestro el sistema que actualmente allí tengan en uso.-

Agradeceremos nos diga qué clase de alumbrado tienen allí, el número de aparatos, horas y días que los tienen prendidos y la distancia de uno á otro y en el acto le contestaremos con la economía de cuántos meses puede efectuarse el pago adoptando un sistema de alumbrado muy superior al que hoy usan.-

Hacémosle presente que antes de realizar la operación, proporcionaremos los aparatos necesarios para demostrar prácticamente las ventajas de nuestro Alumbrado Público y la suma que economizarán mensualmente.-

Si existiesen en esa localidad columnas de hierro ó madera, éstas pueden aprovecharse para nuestras lámparas.-

Sin otro particular y en espera de su grata respuesta saludando sus muy attos. y Ss. Ss.

*José A. Nogué & Cia*